| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Proceso No. :** | IMC 00-012-2026 | **Tipo de informe de verificación:** | X Preliminar | ☐ Definitivo |
| **Objeto:** | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, accesorios e insumos, para las puertas automáticas instaladas en las sedes de la DIAN ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. | | | |

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

**I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico**

| No. | PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CONDICIONES DE EXPERIENCIA | DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA | OFERTTA ECONÓMICA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A | GHR INGENIERÍA S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** | **NO HABILITADO** |
| B | SOLUCIONES AISS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | **HABILITADO** |

**Observaciones:**

El 05 de mayo de 2026, el representante legal de GHR INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.282.064-9 presentó oferta por valor de $27.710.040, adosando los documentos con los que dio sustento a la misma, siendo la más económica de las dieciocho (18) que se recibieron.

El 06 de mayo de 2026 se requirió a GHR INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.282.064-9 para que presentara subsanación de orden técnico, jurídico y económico, lo que no fue atendido dentro del término concedido.

A consecuencia, el 8 de mayo de 2026, se requirió a SOLUCIONES AISS S.A.S., identificada con el NIT 900.407.589-9, para que presentara subsanación de orden jurídico, económico y técnico, siendo que la propuesta que presentó el 05 de mayo de 2026 por valor de $30.816.572, resultó ser la segunda más económica de las presentadas.

El 11 de mayo de 2026, dentro de la oportunidad establecida, la representante legal de SOLUCIONES AISS S.A.S., identificada con el NIT 900.407.589-9 presentó escrito de subsanación de la oferta, allegando los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

El Comité Evaluador dentro de sus competencias asignadas, RECOMIENDA a la SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS de la UAE DIAN y Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el proceso IMC-00-012-2026 de la siguiente manera:

ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. IMC-00-012-2026, a SOLUCIONES AISS S.A.S., identificada con el NIT 900.407.589-9, por cumplir con todos los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros con las especificaciones de la ficha técnica y dado que su oferta económica se ajustó a lo establecido conforme a las reglas aplicables establecidas en la invitación publica, por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el análisis realizado y atendidas las explicaciones allegadas.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica, técnica y económica, así como la respuesta al requerimiento efectuado.

| Aspectos Técnicos y Financieros: | Aspectos Jurídicos: |
|---|---|
| Firma (Integrante Comité Evaluador)<br><br>**JAVIER GALEANO FERNÁNDEZ**<br>Coordinación de Infraestructura<br><br>Cargo: Analista III | Firma (Integrante Comité Evaluador)<br><br>**LIZETH ANDREA CARRILLO FETÉCUA**<br>Subdirección de Compras y Contratos<br><br>Cargo: Gestor IV |